

Yo de enepo del Año sobre dicho este día Diego I<sup>o</sup>  
Alcaide y Francisco de muelos Jurados de la g<sup>o</sup> de  
esta plaza de Santa Catalina publico para los  
publicos de la dicha g<sup>o</sup> el apogeyero del mes de febrero  
y regios el dicho mes de diez y seis dias y adare  
y es acordado el donas dichos condic<sup>o</sup>  
y como yo dije y p<sup>o</sup>nerse en el dicho  
palacio vigio de la dicha aldir y yo p<sup>o</sup>ner  
de mill y ochocientos y quatro e de diez dias e  
y yo donos los dichos dichos p<sup>o</sup>ner  
de la dicha tena por los dichos de mill y ochocientos  
y el dicho mes segun es acordado el dicho  
y yo de la dicha tena por el dicho p<sup>o</sup>ner  
de y p<sup>o</sup>ner en a pagar por regios y en la man<sup>o</sup> sobre  
y obliguyero de si de todos sus bienes muebles y traydos  
y todo lugar a sy como por m<sup>o</sup> y avey el Rey restig<sup>o</sup>

